

IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

ORDEN IYJ/1477/2008, de 24 de julio, por la que se declaran como Espectáculo Taurino Tradicional, los Festejos Taurinos denominados «La Suelta de la Vaca Enmaromada» de la localidad de Villafrechós (Valladolid).

Los espectáculos taurinos tradicionales son festejos populares relacionados con el mundo del toro que tienen unas características distintivas y singulares que les apartan de la reglamentación general establecida para los espectáculos taurinos populares; son excepciones dentro de la clasificación de tipos de festejos establecida en el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León y, por ello, si cumplen unos determinados requisitos de especificidad, se les puede reconocer una identidad propia y diferenciada, que se realiza a través de la declaración por Orden de esta Consejería como Espectáculo Taurino Tradicional. Todo ello está regulado en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por el Decreto 14/1999, de 8 de febrero, y modificado por los Decretos 234/1999, de 26 de agosto y 41/2005, de 26 de mayo.

En virtud de ello el Ayuntamiento de Villafrechós (Valladolid) ha presentado solicitud para esta declaración del espectáculo taurino denominado «SUELTA DE LA VACA ENMAROMADA DE VILLAFRECHÓS» que se realiza con motivo de sus fiestas patronales, que se celebran entre el 5 y el 12 de septiembre, y de la que son los siguientes sus,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.— Con fecha 18 de enero de 2007 se registra como entrada en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid solicitud formulada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafrechós, para iniciar procedimiento de declaración como Espectáculo Taurino Tradicional al Festejo Taurino denominado «La suelta de la Vaca Enmaromada» que se celebra en la localidad de Villafrechós (Valladolid).

Segundo.— Se ha realizado el correspondiente expediente al objeto de analizar la documentación presentada para determinar si el mencionado festejo taurino reúne los requisitos exigidos para realizar la declaración, a tenor de lo expresado en los artículos 28 y 29 del Decreto 14/1999, de 8 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, en los que se define a los Espectáculos Taurinos Tradicionales y se detallan las circunstancias y requisitos para la que puedan ser declarados como tales dichos festejos.

Tercero.— Con fecha de 2 de junio de 2008 la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Valladolid, considera que la documentación presentada reúne los requisitos establecidos en la normativa vigente y emite informe favorable en el sentido de «Efectuar la declaración de Espectáculo Taurino Tradicional del festejo denominado Vaca Enmaromada solicitada por el Ayuntamiento de Villafrechós (Valladolid).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.— La competencia para la declaración de espectáculo taurino tradicional corresponde a la Consejería de Interior y Justicia en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 70/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Interior y Jus-

ticia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.5 del Decreto 14/1999, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.— La documentación presentada, como se manifiesta en el Informe-Propuesta emitido por la Delegación Territorial de Valladolid en fecha de 2 de junio de 2008, está completa y reúne los requisitos exigidos en el artículo 29 del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares para su declaración como Espectáculo Taurino Tradicional.

Tercero.— A tenor de lo especificado en el artículo 30 del mencionado Reglamento el espectáculo taurino tradicional deberá inscribirse de oficio en el Registro que a tal efecto se lleva en esta Consejería de Interior y Justicia.

Por todo ello, vistos los artículos citados y demás normativa de pertinente y general aplicación,

RESUELVO

Declarar como Espectáculo Taurino Tradicional el Festejo Taurino denominado «La suelta de la Vaca Enmaromada» que se celebra en la localidad de Villafrechós (Valladolid) durante las Fiestas Patronales del mes de septiembre. Igualmente se procederá a la inscripción de este nuevo espectáculo en el Registro de Espectáculos Taurinos Tradicionales, otorgándole el número oficial que le corresponda, lo que dará derecho a utilizar la declaración a efectos de dar publicidad al mismo por la localidad y el organizador del festejo.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 10.1a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Interior y Justicia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que en este caso pueda interponerse el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Gerencia Regional de Justicia, de la Consejería de Interior y Justicia, por la que se acuerda la inscripción de la «Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León», en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Primero.— *Cuestiones generales.*

1.— Por la representación legal de la FUNDACIÓN CENTRO REGIONAL DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN SANITARIA DE